



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Proposición de punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales a llevar a cabo conferencias de prensa vía remota en aras de proteger a los representantes de los medios de comunicación ante la propagación del virus denominado “COVID19”

La suscrita Dip. Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, en términos del marco constitucional y legal aplicable.

Segundo.- Que es deber del gobierno mexicano implementar las medidas preventivas, de control y combate a cualquier enfermedad transmisible que pueda constituir una amenaza a la salud humana, al orden o la paz públicos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

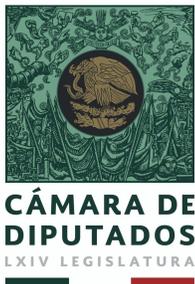
SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

Tercero.- Que en las ruedas de prensa que sostiene tanto el Gobierno Federal, como los Gobierno Estatales en el marco de la contingencia derivada de la pandemia del COVID-19 no se está procurando la sana distancia, recomendada por la Secretaría de Salud, entre los representantes de los medios de comunicación.

Cuarto.- Que en México existe la capacidad tecnológica para poder llegar a cabo las conferencias de prensa vía remota y, de esta manera, mantener informada a la población sobre los avances y acciones emprendidas por los Gobiernos Estatales y el Gobierno Federal para hacer frente a la pandemia del COVID19.

Quinto.- Que según información difundida en medios de comunicación, el Instituto Mexicano de Seguridad Social, en México más de 22 mil periodistas no están afiliados al sistema de seguridad social¹; cuyo objetivo es atender las necesidades médicas de los sectores más desprotegidos.

¹ <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/sin-afiliacion-a-sistema-de-seguridad-social-22-mil-periodistas-4703727.html>



SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADA FEDERAL

Sexto.- Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue originalmente inscrita en la Gaceta Parlamentaria No. 5494-III, correspondiente al día 07 de abril de 2020 y turnada a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados para su dictamen; no obstante, esta no fue discutida en el debido tiempo.

Por todo lo expuesto, se procede a emitir el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales a llevar a cabo conferencias de prensa vía remota en aras de proteger a los representantes de los medios de comunicación ante la propagación del virus denominado “COVID19”

ATENTAMENTE

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 05 de mayo de 2020.